ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **diecinueve** días del mes de **noviembre** del año **dos mil doce,** en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la en la Dirección Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las** 11:00 **horas; se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la CONTRATACION DIRECTA – AD REFERENDUM N° 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MOLEDOR DE CARNE E HIDROLAVADORA" – I.D./P.A.C. Nº 244.612".** Para el efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Rolando Ayala; Administrador – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.**
2. **Lic. Liz Ocampo de Villanueva – Jefa Sub Unidad Operativa de Contrataciones – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA Nº 01 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**----------

SEGUNDO: Se verifica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 3806/2012** correspondiente al PAC Institucional Nº 244.623/2.012, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 1.900.000.- (Guaraníes, Un Millón Novecientos Mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta , por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.----------

TERCERO: Seguidamente da lectura al Acta de Apertura de fecha **25 de octubre del 2012**, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma **02 (dos)** oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:----------

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1.-	**GOTZE INGENIERIA S.A.** **Vigencia de la Oferta: 45 Días**	**Gs. 2.288.000.-**
2.-	**MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ** **Vigencia de la Oferta: 45 Días**	**Gs. 1.700.000.-**

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: **GOTZE INGENIERIA S.A. y MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ***; contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ***CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.***----------

Descripción del Documento	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	**MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ**
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2 debidamente completada y firmada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Publicas; constatando que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEXTO : A fin de verificar en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem ofertado conforme a los **criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas",** se solicita al Jefe de Servicios Generales de éste Hospital, el Sr. Víctor Bogado, el informe técnico respectivo.

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Lic. Rolando Ayala
Administrador Hospital M.R.

Forma parte de la presente Acta de Evaluación, **el INFORME TÉCNICO**, elaborado por el Sr. VÍCTOR BOGADO, Jefe de Servicios Generales del HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO de fecha 16/11/2012.

Dicho Informe Técnico informa que se procedió a la Evaluación Técnica del Ítem Nº 2 "HIDROLAVADORA" del presente llamado, donde verifica que la oferta presentada por GOTZE INGENIERIA S.A. es por una hidrolavadora con motor 2.2 HP y energía eléctrica de 1.600 watt, siendo que la solicitada en el presente llamado es de un motor de 2.6 HP y Energía eléctrica de 1.900 watt. Por esta oferta, el informe técnico concluye que el rendimiento puede verse afectado. En cuanto a la oferta de MERLIN de Gustavo Ortíz, su Hidrolavadora se ajusta a las especificaciones requeridas a excepción de las dimensiones del bien, pero el Sr. Víctor Bogado concluye que este punto no afecta en ninguna manera el rendimiento del mismo.

El informe técnico de la Sección de servicios generales es remitido a la Asesoría Jurídica a fin de solicitar su dictamen correspondiente. *La Asesoría Jurídica se expide a través del Dictamen A.J. Nº 10/2012 y recomienda que se dé el trámite correspondiente para la adjudicación a la empresa MERLIN, de Gustavo Ortíz.*

Por tanto, éste comité concluye que la oferta presentada por MERLIN de Gustavo Ortíz **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.

El mencionado Informe Técnico se encuentra disponible para todos los interesados en el Sub Unidad Operativa de Contrataciones del HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO-M.S.P. y B.S.

SEPTIMO: Se realiza el **Cuadro Comparativo de Ofertas** que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03.**----------

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la mas baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:----------

ITEMS	DESCRIPCION	EVALUACIÓN
1	PICADORA	Se recomienda ***Declarar DESIERTO*** este ítem, considerando que el monto ofertado por la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. supera ampliamente el monto asignado, en un 120% (por encima del precio referencial). **Precio Unitario Ofertado: Gs. 1.100.000** **Precio Unitario Referencial: Gs. 500.000** **% de Variación: 120%.**
2	HIDROLAVADORA	Se recomienda adjudicar este ítem a la empresa **MERLIN,** de Gustavo Ortiz., por ser la segunda mejor oferta en precio y por adecuarse a las especificaciones tecnicas, con un porcentaje de variación respecto al precio referencial igual a 21 % y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación. **Marca: WAP** **Procedencia: BRASIL.-** **Unidad de Medida: Unidad.-** **Cantidad: 1.-** **Precio Unitario Ofertado: Gs.1.700.000.-** **Precio Unitario Referencial: Gs. 1.400.000** **Monto Total Ofertado: Gs. 1.700.000.-** **% de Variación: 21%**

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Lic. Rolando Ayala
Administrador-Hospital M.R. Alonso

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:----------

OFERENTE:	ÍTEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)
1. MERLIN, de Gustavo Ortiz	02.-	1.700.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.700.000.-

Total Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs. 1.700.000 (Guaraníes un millón setecientos mil).----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Liz Ocampo Villanueva, Jefa
Sub Unidad de Contrataciones - H.D.M.R.A.
M.S.P. y B.S.

Lic. Rolando Ayala, Administrador
Hosp. Distrital de Mariano Roque Alonso
M.S.P. y B.S.